

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de Material Deportivo con destino a centros públicos dependientes de la Consejería».

Empresa	Fecha adj.	Importe
Deportes Expres, S.A.	24.6.91	8.663.900
El Corte Inglés, S.A.	24.6.91	18.324.768
Sogereso, S.A.	24.6.91	17.900.000
Decoraciones Artísticas, S.A.	24.6.91	16.624.300
Merasola, S.A.	24.6.91	5.712.000
Juan L. Barbero	24.6.91	11.887.694
Cloalsa	24.6.91	2.394.000
Exdi, S.L.	24.6.91	16.669.090

Sevilla, 9 de octubre de 1991.— PD. (Orden de 17.2.88) El Director General, Eusebia Rojas-Marcos Merchante.

**RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas mediante subasta de los contratos de obras que se relacionan.**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer público las adjudicaciones definitivas mediante subasta pública por Resolución de esta Consejería de fecha 30 de abril de 1991 (BOE núm. 125 de fecha 25 de mayo de 1991 y BOJA núm. 34 de fecha 10 de mayo de 1991) de las obras que a continuación se relacionan.

1. Obra: Sustitución 400 p.e. en el CP «La Mojonera» de Almería. Empresa adjudicatario: López y Carreño S.A. de Construcciones. Importe: 81.999.988 pesetas. Fecha de adjudicación: 21 de junio de 1991.

2. Obra: Construcción Centro de EGB de 400 p.e. en El Alquízar de Almería. Empresa adjudicatario: Francisco Gómez Bernabé. Importe: 77.379.000 pesetas. Fecha de adjudicación: 21 de junio de 1991.

Sevilla, 15 de octubre de 1991.— P.D. (Orden 17.2.88) El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

**RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa, previstas en el artículo 37.2, con declaración de urgencia, de las contratos de obras que se relacionan.**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declarada de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de las obras que a continuación se relacionan.

1. Obra: Remodelación y ampliación de 4 udes. y dependencias complementarias en el Instituto de FP de Vera (Almería). Adjudicatario: Francisco Gómez Bernabé. Importe: 56.037.972 pesetas. Fecha de adjudicación: 9.7.1991.

2. Obra: Construcción 2ª fase 320 p.e. en el Instituto de BUP de Vilar (Almería). Adjudicatario: Construcciones Isidoro Rosillo García. Importe: 58.500.000 pesetas. Fecha de adjudicación: 9.7.1991.

Sevilla, 15 de octubre de 1991.— P.D. (Orden 17.2.88) El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación de Contratos de Trabajo Específicos por valor superior a cinco millones de pesetas.**

Esta Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: A.1/A.1.110.21/ES  
Título: «Catálogo de protección del patrimonio histórico de Doñana y su entorno».  
Adjudicatario: D. Juan Pedro Castellano Domínguez.  
Importe Ptas.: 6.999.990

Expte.: A.1/A.1.113.99/ES  
Título: «Definición B.I.C. declarados provincias Almería, Granada, Jaén y Málaga: 1ª Fase»  
Adjudicatario: D. Francisco José Rodríguez Marín  
Importe Ptas.: 6.999.990

Expte.: A.1/A.1.114.99/ES  
Título: «Definición B.I.C. declarados provincias Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla: 1ª Fase»  
Adjudicatario: D. Mario José Maños López  
Importe Ptas.: 5.651.660

Sevilla, 25 de octubre de 1991.— El Director General, José Guiraa Cabrera.

## AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

### ANUNCIO. (PP. 1451/91).

Aprobado en el día de la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Microindusa, el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirá el concurso para contratar la 2ª fase de las obras de urbanización de la ampliación del Micropolígono Industrial San Jorge, queda expuesta al público en la Secretaría de la Sociedad, sita en la Casa Consistorial, por el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto en el núm. 2 del mismo artículo, se convoca concurso para la contratación de las obras citadas, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

El objeto del concurso es la contratación de la ejecución de la 2ª fase de las obras de urbanización de la ampliación del Micropolígono Industrial San Jorge de esta población.

El tipo de licitación es de 59.649.643 ptas. IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja. En dicho importe están incluidas las honorarios técnicos de dirección de las obras.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente de contratación podrá examinarse en la Secretaría de la Sociedad de lunes a viernes de 9 a 14 horas, salvo festivos.

Fianzas: Provisional 1.192.993 Ptas. y definitiva 4% del precio de licitación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en los Grupos E-1 y G-4, categoría c.

Cuando sea preciso poder de licitación, deberá estar bastantada, pudiendo hacerlo ante cualquier Letrada en ejercicio.

El modelo de proposición será como sigue:

D .....  
(en nombre propio o en representación de .....)  
....., con domicilio en .....

y NIF núm. ...., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la 2ª fase de las obras de urbanización de la ampliación del Micropolígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1º. Ofrezco realizar las obras por el precio de Ptas. ...., que significa una baja de Ptas. ...., sobre el tipo de licitación.

2º. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para convocar con esa entidad.

3º. Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa entidad para adjudicar esta obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobre: A y B.

El A llevará el texto: Proposición económica para tomar parte

en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de urbanización de la aplicación del Micropolígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera.

El B llevará el texto: «Documentación Administrativa» en el que figurarán los documentos señalados en la base 17 del pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Sociedad contratante de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, de lunes a viernes, contadas desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de admisión de pliegos, salva que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 29 de octubre de 1991.- El Presidente del Consejo de Admón.

## 5.2. otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se hace público que la entidad de previsión social Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos. (MPSAM-E-011), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privada, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, ultimadas las operaciones de liquidación de la Mutualidad de Previsión Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga, se pone en conocimiento del público en general que la citada Entidad va ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, podrán manifestarlo ante la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sito en Avda. República Argentina nº 21-B-2ª planta, en Sevilla, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Sevilla, 25 de octubre de 1991.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas de manantial en finca La Lisiadilla en término municipal de Andújar (Jaén). (PP. 1220/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por D. Cristóbal Estalella Halffter, en representación de la entidad mercantil Lindes del Risquillo, S.L., ha sido solicitada la declaración de la condición de aguas de manantial de las que manan en los tres existentes en la finca «La Lisiadilla», en el término municipal de Andújar (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de septiembre de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT: 12.789) (164.385) (PP. 1406/91).*

A los efectos prevenidos en el Artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

#### AMPLIACION DE LA SUBESTACION QUINTOS

Emplazamiento: Terrenos de la Subestación Quintos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona a 66 KV.

Características principales:

Tipo: Exterior.

En 220 KV.

Una celda de transformador en barras, esquema en anillo.

Un transformador de 120 MVA. 220/72-50 KV.

En 66KV.

Una celda de transformador para conexión del transformador a barras en sistema de doble barra.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto Ptas.: 292.026.000.

Referencia: R.A.T.: 12.789.

Expt.: 164.385.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre perímetro de protección de un alumbramiento de aguas minerales. (PP. 1446/91).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería:

#### HACE SABER:

Que tramitado conforme a lo previsto en la vigente Ley de Minas 22/1973 y Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por R.D. 2857/1978, el expediente de aprovechamiento de las aguas minerales que proporciona el pozo nº 125 del término de Tijola, propiedad de doña Manuela Pozo Martínez, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha considerado que el perímetro de protección adecuado para garantizar el mantenimiento del caudal actual del sondeo y la calidad mineral de sus aguas es el que forman los vértices siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Madrid.